

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 19 del mes de agosto del año 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional, **LPN196/2022** con Concurrencia del Comité para el “**SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GARANTIZANDO EL CONTROL EFICIENTIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DE SU USO PARA LA FISCALIA DEL ESTADO Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD**”, ante la presencia de la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaria de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por el área requirente, Dr. Rafael Nehemías Ponce Espinosa, Coordinador Especializado H; la Lic. Elizabeth Aracely Aranda Romo de Dival como Testigo Social del presente Proceso por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
MEDWAG MÉXICO, S.A. DE C.V.	ADALBERTO DIAZ LAREDO
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	RODOLFO ROSALES MACHAIN
NOUS CYBERSECURITY, S.A. DE C.V.	ANTONIO GIJON LOPEZ PORTILLO

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las precisiones administrativas para posteriormente responder las preguntas presentadas en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases.

Precisiones Administrativas:

Dice: En Pagina 7 de las bases **Documentos para pago parcial o final** inciso a) Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la **Dependencia y/o Entidad Requirente y la Dirección de Bienes Muebles, Vehículos y Combustibles adscrita a la “SECRETARÍA”;**

Debe decir: En Pagina 7 de las bases **Documentos para pago parcial o final** inciso a) Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por **la Dependencia y/o Entidad Requirente Dirección de Vehículos y Combustibles (DVyC). Adscrita a la “SECRETARÍA”;**

Dice: En Pagina 7 de las bases **Documentos para pago parcial o final** inciso e) “Orden de Reparación y Mantenimiento y Carta de Entera Satisfacción” en original;

Se precisa que por error involuntario se consideró el instrumento antes referido, por lo que dicho documento no deberá de considerarse en los documentos comprobatorios del gasto para pago parcial o final.

En lo que respecta a los anexos:

DICE		DEBE DECIR	
PAGINA	DOCUMENTO	PAGINA	DOCUMENTO
45	ANEXO	45	ANEXO 2
46	ANEXO 46	46	ANEXO 3
55	ANEXO 55	55	ANEXO 9
56	ANEXO 56	56	ANEXO 10
57	ANEXO 57	57	ANEXO 11

- Se precisa a los participantes que deberán de considerar en su propuesta el impuesto al valor agregado por lo que se les insta a desglosar dicho impuesto en el anexo correspondiente de las presentes bases.

Inicio de Preguntas:

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

1.- Solicitamos amablemente a la convocante que con el fin de no limitar la participación de mi representada y en pro que la universidad tenga mejores propuestas técnicas y económicas, solicitamos que nos permita participar teniendo una oficina de atención personalizada dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

R: Se aclara que en la página 61 de las bases del presente proceso se realizó la siguiente precisión administrativa:

"...DICE:

Licitación Pública Local LPL196/2022 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GARANTIZANDO EL CONTROL EFICIENTIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DE SU USO PARA LA FISCALIA DEL ESTADO Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD"

DEBE DECIR:

Licitación Pública Nacional LPN196/2022 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GARANTIZANDO EL CONTROL EFICIENTIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DE SU USO PARA LA FISCALIA DEL ESTADO Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD" ..."

2.- Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita presentar como válidos cualquiera de los documentos aceptados como comprobantes de domicilio como lo autoriza el servicio de administración tributaria en su portal oficial.
<https://www.sat.gob.mx/consulta/09382/consulta-los-documentos-aceptados-como-comprobantes-de-domicilio>

R: Se hace de su conocimiento que la convocante no tiene inconveniente alguno en aceptar alguno de los comprobantes de domicilio a los que hace referencia el Portal Oficial del Servicio de Administración Tributaria.

3.- A fin de dar cumplimiento a los puntos contenidos en el apartado, se le sugiere a la convocante, que los posibles licitantes manifiesten que no se encuentran en el directorio de proveedores y contratistas, sancionados y multados en los últimos dos años que emite la secretaría de la función pública (sfp); para dar mayor garantía y certeza de que se otorgará el servicio objeto de la presente licitación https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/sanfictec/jsp/ficha_tecnica/sancionadosn.htm en caso de encontrarse en dicho listado no se les permita participar toda vez que evidentemente sería en detrimento de su dependencia y de los usuarios finales, al poner en riesgo los recursos y/o la operación del servicio solicitado, así como para que el convocante no contravenga los principios de legalidad que las leyes en la materia obligan.

R: Se precisa que el presente proceso se rige bajo la normatividad de la **"LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS"** y su reglamento, por lo que amablemente se le solicita se apegue a los requisitos solicitados en las bases del presente proceso.

4.- Con la finalidad de garantizar un mejor servicio en beneficio a la universidad de Guadalajara sugerimos amablemente a la convocante que las empresas o proveedores interesados a participar sean acreditados con la certificación vigente emitida por la secretaría de administración tributaria en relación con el cumplimiento de sus obligaciones como emisor autorizado de monederos electrónicos utilizados para la adquisición de combustibles y su renovación 2021 y 2022
<https://www.sat.gob.mx/consultas/60450/padron-de-emisores-de-monederos-electronicos-de-combustibles-autorizados>

R: Se hace de su conocimiento que la convocante del presente proceso es la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, por lo que amablemente le solicito oriente su solicitud la Universidad de Guadalajara.

5.- Solicitamos amablemente a la convocante que se nos permita presentar un dispositivo USB con el directorio electrónico



de la cobertura a nivel nacional aplicable para las 3 partidas para facilitar la consulta de todos los establecimientos de combustible y gasolineras afiliadas a mi representada sea este en un formato Excel a fin de poder filtrar y editar el mismo.

R: De conformidad al Punto número 7 de las bases de proceso materia de la presente, denominado **“CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA”**, el participante deberá de presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, aunado a lo anterior, no existe impedimento de que presente la información mediante dispositivo USB, siempre y cuando no incumpla con lo señalado en la presente respuesta y lo previsto en las Bases del presente proceso de Licitación.

No habiendo más preguntas y sin más comentarios por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional, **LPN196/2022** con Concurrencia del Comité para el **“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GARANTIZANDO EL CONTROL EFICIENTIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DE SU USO PARA LA FISCALIA DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**, a las 13:50 horas del día 19 del mes de agosto del año 2022, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.	

POR EL AREA REQUIRENTE

Dr. Rafael Nehemías Ponce Espinosa, Coordinador Especializado H	

TESTIGO SOCIAL

Lic. Elizabeth Aracely Aranda Romo de Dival Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco	

POR LOS PARTICIPANTES:

MEDWAG MÉXICO, S.A. DE C.V.	



SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	
NOUS CYBERSECURITY, S.A. DE C.V.	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN196/2022
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GARANTIZANDO EL CONTROL EFICIENTIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DE
SU USO PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"